



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 80-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-146-03-2015 de fecha 18 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del Ingeniero MARIO ENRIQUE RIOS MORALES, en el puesto de Oficinista IV del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral (plaza No. 68), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

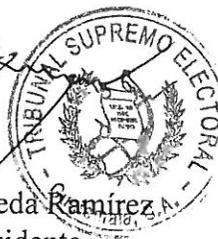
ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación del Ingeniero MARIO ENRIQUE RIOS MORALES, en el puesto de Oficinista IV del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral (plaza No. 68), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q 5,720.00), con cargo a la partida número 2015-11150023-01-09-101-11-022-68 del presupuesto de funcionamiento vigente;

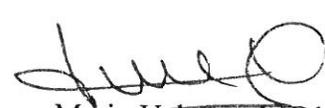
ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de marzo de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente



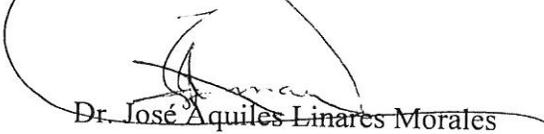

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal I



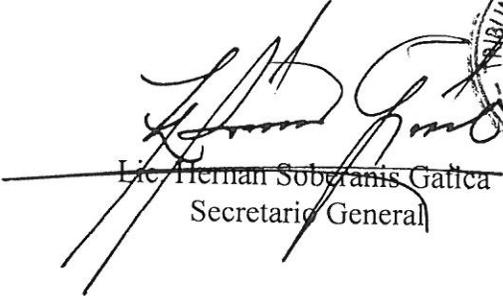
Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Herman Soberanis Gatica
Secretario General

